

Puesto: Coordinación de Imagen e Infraestructura Urbana.

- Coordinar el capital humano y los recursos materiales, técnicos y financieros asignados para ejecución de los servicios en materia de Imagen e Infraestructura Urbana;
- Delimitar acuerdos con la Dirección de Infraestructura Urbana;
- Coordinar la elaboración del Programa Operativo Anual (POA) con las Jefaturas de Unidades Departamentales a su cargo y en acuerdo a los lineamientos establecidos por la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Administrar las actividades de las Jefaturas de Unidades Departamentales a su cargo y de ámbito de competencia, de acuerdo a la disponibilidad de los recursos materiales, humanos y financieros asignados;
- Supervisar la organización de las cargas de trabajo y distribución del personal, material, equipo, vehículos, bitácoras de combustible y herramientas asignadas a sus Jefaturas de Unidades Departamentales, verificando que los trabajos se realicen con la calidad y eficiencia demandada;
- Coordinar la atención de los servicios que esté prestando tanto en obra, por administración, por contrato y/o de servicios a su cargo, de acuerdo a la disponibilidad de los recursos materiales, humanos y financieros asignados;
- Formular Informes y opiniones técnicas que sean solicitadas por la Dirección de Infraestructura Urbana, autoridades superiores o cualquier otra Unidad Administrativa facultada y/u Órganos Desconcentrados de la Administración Pública, en asuntos que resulten de su competencia, y